



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112196
JUAN MANUEL LUJÁN CARO.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de septiembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante auto emitido el 14 de septiembre, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **JUAN MANUEL LUJÁN CARO** a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia y el Juzgado Penal del Circuito de Fredonia, así mismo, ordenó **Vincular** a la Secretaría de la Sala Penal de la Corporación accionada para que informe si contra la decisión de segunda instancia el actor promovió el recurso de casación; así como las partes e intervinientes dentro del proceso penal 2017-80091.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de doce (12) horas se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del auto será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor